



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

Los Caballeros Jerezanos en la “Nómina de la Frontera” de 1290

Knights From Jerez on the ‘Frontier List’ of 1290

Rafael SÁNCHEZ SAUS

Universidad de Cádiz

RESUMEN

Estudio de los cincuenta y un caballeros de Jerez de la Frontera que en 1290 son mencionados como vasallos reales en el documento denominado “Nómina de la Frontera”, depositado en el Archivo de la Catedral de Toledo. La investigación revela amplias conexiones personales y familiares entre los caballeros jerezanos y sevillanos, establece una notable continuidad entre los repobladores establecidos en Jerez en 1265 y los caballeros de 1290, refuerza el papel de algunos grupos familiares amplios en las tareas de defensa y repoblación de Andalucía y determina un peso hasta ahora ignorado de los hidalgos en los primeros tiempos de la Andalucía cristiana y castellana.

Palabras clave: Jerez de la Frontera, Repoblación de Andalucía, Frontera, Caballeros, Hidalgos.

ABSTRACT

A study of the fifty-one knights from Jerez de la Frontera mentioned in 1290 as royal vassals in the document termed “Nómina de la Frontera”, deposited in the Cathedral Archive of Toledo. Research reveals extensive personal and familial connections between knights from Jerez and Seville, establishes remarkable continuity between the settlers established in Jerez in 1265 and the knights of 1290, reinforces the role of certain extensive family groups in the tasks of defending and resettling Andalusia and resolves that nobles had an importance heretofore ignored in the early days of Christian and Castilian Andalusia.

Key words: Jerez de la Frontera, Resettlement of Andalusia, Frontier, Knights, Nobles.

SUMARIO: 1. La “Nómina de la Frontera” de 1290. 2. Caballeros jerezanos en la “Nómina de la Frontera”. 3. Otros personajes e instituciones de Jerez en la “Nómina de la Frontera”. 4. Conclusiones.

1. LA "NÓMINA DE LA FRONTERA" DE 1290

La llamada "Nómina de la Frontera" del año 1290 es un documento de excepcional valor, conservado en dos copias prácticamente idénticas e incluidas en el llamado "Libro de 1290" del Archivo de la Catedral de Toledo. Junto con otras piezas documentales de gran trascendencia, en especial por su contenido fiscal, que componen los denominados "Libros de Rentas", la "Nómina de la Frontera" fue publicada hace ya más de una década por Francisco J. Hernández¹.

Sin embargo, como aclara su editor, la "Nómina de la Frontera" no es propiamente un libro de rentas, aunque a menudo indica la fuente fiscal de la que había de extraerse el pago ordenado. Es más bien un amplio listado de obligaciones económicas que desvela con gran exactitud las sumas que Sancho IV destinó en 1290 a la atención de sus compromisos en las ciudades y villas de Andalucía, sobre todo en lo relativo a la defensa de la frontera. Aparecen así especificados, localidad por localidad, los distintos capítulos del gasto de la monarquía en la región, con la peculiaridad de que, al consignarlos, suele mencionarse expresamente el nombre del perceptor y el motivo del pago. Por ello, el documento aporta la identificación de muchos servidores reales, la de los ricoshombres destacados en las fronteras andaluzas y la de los caballeros que componían las guarniciones de las distintas plazas. Estos son los que concitan nuestro interés en este momento, ya que a una generación de distancia de los grandes repartimientos en la Baja Andalucía, la "Nómina" es un instrumento excepcional para seguir la evolución del grupo en el que siempre se ha visto el germen de la futura aristocracia andaluza, el de los caballeros hidalgos, vasallos ligios del rey y principal fuerza de choque de la caballería cristiana en la región.

En la "Nómina", Sevilla, como cabeza de Andalucía, sobresale por la generosidad de las quitaciones y como residencia de un amplio elenco de personajes destinados al servicio regio. Los 85 caballeros y dos adalides que se reseñan para su guarda están ya muy lejos de los 200 que fueron previstos en su repartimiento, pero no dejaban de componer una fuerza muy considerable en cuyo sostén la monarquía gastó aquel año 192.900 maravedíes. Jerez, ciudad a la que vamos a dedicar nuestra atención en estas páginas, apenas registra la presencia de servidores del monarca, pero acoge al segundo grupo más numeroso de guerreros, con 50 caballeros a soldada del rey y tres adalides, por delante incluso de Córdoba que alcanza los 43. El resto de ciudades andaluzas se encuentra ya a mucha distancia². Este dato no puede extrañarnos si conocemos la realidad de la frontera andaluza en aquel momento. Como es bien sabido, los años posteriores a 1275 y hasta la conquista de Tarifa en 1292 figuran entre los más duros y difíciles de la Andalucía cristiana en los tiempos medievales. Hacia 1280 toda la obra alfonsí de repoblación en la actual provincia de Cádiz estaba seriamente afectada, y en 1285 Jerez hubo de

¹ F. J. HERNÁNDEZ: *Las rentas del Rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*, 2 t., Madrid, 1993. Lo referido a Jerez en tomo I, págs. 401-402.

² 16 caballeros en Jaén, 13 en Niebla, 8 en Arcos y Baeza, 7 en Carmona, 5 en Ecija, 3 en Arjona, 2 en Ubeda y uno en Andújar. Idem, II, 417-418.

soportar un duro asedio meriní cuyo dramatismo narrarían los historiadores locales en términos épicos³. Aunque entre ese año y principios de 1291 se vivió una paz precaria, la ciudad emergió de las terribles oleadas africanas convertida en cabeza de todo el sector Sur de la frontera. Ello explica el fuerte contingente de caballería pesada que Sancho IV sostenía allí, superior incluso a la previsión inicial de cuarenta caballeros de feudo que el repartimiento de Alfonso X consideró en 1265. A continuación, indagaremos la personalidad de los cincuenta caballeros de 1290 para, antes de exponer algunas conclusiones, dedicar un breve espacio a los tres adalides y a los otros personajes e instituciones religiosas de Jerez que aparecen mencionados en la "Nómina".

2. CABALLEROS JEREZANOS DE LA "NÓMINA DE LA FRONTERA"

¿Quiénes eran estos cincuenta caballeros que en 1290, poco antes de la gran campaña contra Tarifa, constituían la flor y nata de las fuerzas castellanas en el sector más comprometido de la frontera? Aunque sea muy poco lo que en verdad sabemos de ellos, sí es lo bastante como para poder dilucidar el origen personal o familiar de la mayor parte. Entendemos que este es un conocimiento esencial para acceder a otras noticias que nos permitan introducirnos en la vida y avatares de esta generación de pioneros. Hemos organizado los resultados de nuestras pesquisas en las siguientes categorías:

- a) Caballeros de la "Nómina" de 1290 que fueron caballeros del feudo en el repartimiento de Jerez de la Frontera.
- b) Caballeros de 1290 emparentados estrechamente con caballeros del feudo de Jerez de la Frontera.
- c) Caballeros de 1290 que recibieron repartimiento en Jerez y no fueron caballeros del feudo.
- d) Caballeros de 1290 que son parientes de repobladores jerezanos que no fueron caballeros del feudo.
- e) Caballeros de 1290 que usan la alcuña "de Jerez".
- f) Caballeros de 1290 no vinculados a Jerez y su repartimiento.
- g) Caballeros de 1290 de los que no poseemos indicios de su procedencia

Pero antes, unas líneas acerca de los sueldos de estos hombres, ya que, lógicamente, la "Nómina" consignaba con escrúpulo la cantidad que cada uno de ellos percibía de las rentas reales. Los haberes de los jerezanos, bastante inferiores en conjunto a los de los sevillanos, cordobeses o jiennenses, oscilaban entre los 2.000 maravedíes que percibía el alguacil Gonzalo Matheos, que encabeza el listado y los 800 que cobraban veinticinco de los restantes, llegando a mil otros diecisiete caballeros y seis a 1.200. Diego González, uno de los hijos de Gonzalo Matheos, al que

³ Un buen y actualizado resumen de la situación durante esos años en F. GARCÍA FITZ: *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII*, Sevilla, 2002, págs. 237 y ss.

se menciona inmediatamente detrás de su padre y que debía auxiliarle en las tareas del alguacilazgo, alcanzaba los 1.600 maravedíes. Nada se colige en la "Nómina" de las razones de estas diferencias, si exceptuamos a los dos mayores perceptores, a los que podemos suponer beneficiados en razón del alguacilazgo. El privilegio alfonsí de 1268 que estableció las condiciones del establecimiento en Jerez de los cuarenta caballeros del feudo prometía doscientos maravedíes anuales a todos ellos⁴; es posible que las diferencias consolidadas más de veinte años después respondiesen al deseo de premiar servicios de relevancia en tiempos tan movidos. Una parca nota al margen en la "Nómina" nos informa de que Ruy Martínez de Aguera, uno de los vasallos jerezanos, había conseguido el 27 de abril de 1290 que Sancho IV le acrecentase su soldada en 200 maravedíes para llegar así a 1.000, indicándonos el procedimiento de las subidas pero no la causa de las distintas situaciones. En todo caso, sin duda como consecuencia de la fuerte inflación del periodo, todos cobraban muy por encima de lo convenido veinte años atrás.

Llama la atención la diferencia ya apuntada en la cuantía de los sueldos jerezanos respecto a los de otras ciudades. La media de los sevillanos llega a los 2.270 maravedíes, la más alta, pero los cordobeses reciben 1.809, 1.700 los de Jaén, 1.425 los baezanos, 1.215 los de Niebla y 1.200 los carmonenses. La media de Jerez se queda en 960 maravedíes por la alta proporción de los que cobraban el mínimo de 800, una suma comparativamente muy baja que en algunos sitios se desconoce y en los demás apenas se registra. Hay que preguntarse si la guarnición de Jerez no habría sido reforzada recientemente en virtud de la situación fronteriza y de los proyectos sobre Tarifa. La escasa antigüedad en el servicio de muchos de los incorporados podría justificar las menores percepciones, pero lo cierto es que, como veremos, entre los caballeros más veteranos también es posible encontrar quienes sólo cobran 800 maravedíes, e incluso los mayores perceptores jerezanos están a distancia de sus homólogos de otras ciudades.

A) CABALLEROS DE 1290 QUE FUERON CABALLEROS DEL FEUDO DE JEREZ

Son catorce, lo que supone un número notable si se tiene en cuenta que habían transcurrido casi veinticinco años desde el repartimiento de Jerez. Para establecer este número ha sido preciso un trabajo previo de depuración de los diversos listados que contienen a los famosos cuarenta caballeros del feudo⁵. Estos catorce que aún ejercían en 1290 suelen aparecer en los primeros lugares de la "Nómina", a veces seguidos de sus hijos y parientes, lo que viene a probar la antigüedad de su condi-

⁴ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *El libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera. Estudio y edición*, Cádiz, 1980, 199-201. También en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Diplomario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, nº 352.

⁵ En "Sobre caballeros e hidalgos en la repoblación de Andalucía. El caso de Jerez de la Frontera", *VI Estudios de Frontera. Las fronteras, población y poblamiento*, Alcalá la Real (Jaén), 11 y 12 de Noviembre de 2005.

ción. De hecho, hay que descender hasta el decimocuarto caballero del listado para salir de esas categorías, siendo el trigésimo de entre los cincuenta el último viejo caballero del feudo que hemos podido identificar. Los reseñamos a continuación. Junto a sus nombres, transcritos tal como aparecen en la "Nómina" de 1290, facilitamos la soldada que percibían. De los seis caballeros jerezanos que cobraban 1.200 maravedíes anuales, cuatro pertenecen a este grupo; por contra, sólo tres de veinticinco están en la banda mínima de los ochocientos maravedíes. Globalmente es, pues, el grupo mejor considerado; sin duda el que estaba constituido por los hombres de más prestigio, quienes por su edad y antigüedad en el servicio merecían una bolsa mayor. Son estos que siguen:

1) *Gonzalo Matheos, alguacil* (2.000 mrs.). Se corresponde con el caballero de feudo del mismo nombre, heredado en la collación de san Mateo, partida 504 del repartimiento de Jerez⁶. El indudable protagonismo de este personaje en los primeros tiempos jerezanos, y su perdurable fama en la tradición local, se constata en el hecho de ser el beneficiario de un supuesto privilegio de Alfonso X de 22 de agosto de 1269 en el que, llamándole Gonzalo Mateos de los Fijuelos, premiaba los buenos servicios propios y de sus hijos y le permitía llevar las ondas de Jerez en sus armas⁷.

2) *Arias Díaz de Fonte Calada* (1.200 mrs.). Se trata del caballero del feudo Arias Díaz de Fuente Encalada, heredado en la collación de san Mateo, partidas 643-644. Una prueba de su gran prestigio en las cosas de la guerra se ha conservado en la crónica de Alfonso X. Allí se nos dice que don Arias de Fuente Encalada formaba parte en 1283 de la hueste de 900 caballeros fieles a don Alfonso que derrotó en Córdoba a los partidarios de su hijo Sancho. Fernán Pérez Ponce, que mandaba a los primeros, pidió a don Arias que ordenase los haces y los acaudillara en la batalla⁸.

⁶ Naturalmente, al citar estas partidas hacemos referencia siempre a la edición del repartimiento de Jerez de Manuel González Jiménez y Antonio González Gómez, mencionada en la nota 4. Respecto al cargo de alguacil mayor en las ciudades castellanas y andaluzas del siglo XIII, véase, aunque los autores no conocen el caso jerezano, D. KIRSCHBERG SCHENCK y M. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *El concejo de Sevilla en la Edad Media (1248-1454)*, 2 t., Sevilla, 2002; I, 221 y ss.

⁷ E. RALLÓN, *Historia de la ciudad de Xerez de la Frontera*, vol. I, Cádiz, 1997, 282 y B. GUTIÉRREZ: *Historia... de Xerez de la Frontera*, 2 t., Jerez 1886. Edición facsimilar, Jerez, 1989. Tomo I, libro 2.º, 119.

⁸ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Crónica de Alfonso X*, Murcia, 1998; 260. Es notable el brillo que una crónica real concede a un modesto caballero de la frontera. Dice así: "E quando se llegauan a la fazienda dixo don Fernant Pérez Ponçe a vn cauallero que dezían don Arias de Fuente Encalada, que venía con él:

—"Don Arias, ruego vos que acabdilledes estas azes".

Dixo don Arias:

—"Non mande Dios que donde están tantos e tan buenos commo aquí ydes, yo acabdille las azes".

Et dixieron todos:

—"Ante vos rogamus que lo fagades por vuestra mesura".

Et el cauallero ordenó las azes e dixoles así:

—"Sennores, si vos queredes ser oy onrados, este nuestro tropel fiera en aquella espesura de sus pendones; que vedes que son muchos e non valen una arueja".

Et así lo fizieron commo don Arias lo mandó e commo les él mostró, que non yua detrás...".

El resultado fue la completa y sangrienta derrota de los cordobeses y sus aliados. Es curioso que los que sufrieron el desprecio de don Arias, aquellos que "son muchos e non valen una arueja", eran las milicias concejiles de varias ciudades castellanas concentradas en Córdoba. "A la hora que aquellos pendones sean en tierra, en esa ora se matarán vnos con otros por foyr", respondió el caballero a quien le hizo notar la gran superioridad numérica del enemigo.

3) *Alfonso García de Bargas* (1.200 mrs.). En nuestra opinión, se trata del caballero del feudo Alfonso García, heredado en san Mateo, partida 485. La coincidencia de nombre y patronímico se refuerza por el hecho de que un hijo suyo, Garci Alfonso, esté en la "Nómina" de 1290, número 27, lo que nos indica que Alfonso era ya hombre maduro por entonces. En el repartimiento de Jerez nadie porta la alcuña "de Vargas"; sin embargo, consta la existencia de caballeros de este linaje en la zona desde los primeros tiempos. El nombre de Alfonso García es relativamente frecuente entre los Vargas jerezanos del siglo XIV. Por otra parte, el patronímico García de este caballero permite especular con su posible filiación respecto del célebre Garci Pérez de Vargas, establecido en Sevilla, de quien se sabe que descendían los Vargas de Jerez, aunque Salazar y Castro remite a otro hijo de Garci Pérez llamado Gonzalo García⁹. Que el hijo de Alfonso García se llamase Garci es otro indicio en esa dirección.

4) *Rodrigo Alfonso, hermano del alcal...* (1.000 mrs.). En la collación de san Lucas, partida 905, fue heredado el caballero del feudo Rodrigo Alfonso. También él tiene un hijo en la "Nómina" jerezana de 1290, llamado Alfonso Ruiz (n.º 25). En el repartimiento de Jerez, en la misma collación de san Lucas, aparece el alcalde del rey Diag Alfonso, "que heredó con los donadíos", (partida 941). Este debía ser el hermano alcalde de Rodrigo Alfonso, del cual hay noticias sevillanas ya en 1261¹⁰ y que en la "Nómina" de 1290 recibe 6.000 maravedíes situados en diversas rentas reales en Sevilla¹¹. Hijo suyo hubo de ser Ruy Díaz, alcalde de Jerez con mucho protagonismo en el primer repartimiento de Vejer (1288), al cual debemos identificar con Roy Díaz Mandadero, "alcalde de Xerez", que aparece en la "Nómina" de 1290 entre los caballeros sevillanos con dos mil maravedíes de soldada¹².

Por otra parte, aunque no podamos probar la relación con este caballero del feudo, debemos consignar la existencia de un Rodrigo Alfonso que recibió repartimiento en la alquería sevillana de Ruxuxena, y que en 1267 —cumplidos los doce años de su compromiso como caballero de linaje— se deshacía de sus bienes en Sevilla y en el Aljarafe en favor de la orden de Santiago y a cambio de una heredad en Benavente¹³. ¿Estaría motivada esta transacción por el establecimiento de los hermanos Diag Alfonso y Rodrigo Alfonso en Jerez? Lo cierto es que los datos anteriores apuntan a un grupo familiar con intereses y presencia tanto en Sevilla como en Jerez.

5) *Garci Monioz* (800 mrs.). García Muñoz es el caballero del feudo heredado en la partida 761, collación de San Lucas. Un caballero de linaje de nombre Garci Muñoz recibió dos aranzadas de viña en Triana y Goles en el repartimiento sevillano¹⁴.

⁹ R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, 2 t., Sevilla, 1996, I, 186, II, 304.

¹⁰ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento de Sevilla*, 2 t., Madrid, 1951; t. I, 347.

¹¹ F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., 396.

¹² M. A. LADERO QUESADA y M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población en la frontera de Gibraltar y el repartimiento de Vejer (siglos XIII y XIV)", *Historia, Instituciones, Documentos*, 4 (1977), 199-316; 265. F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, 398.

¹³ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 48, 236, 347.

¹⁴ *Idem*, II, 176 y 273.

6) *Johan Martínez de Guylar* (800 mrs.). A nuestro entender, estamos ante el caballero del feudo Juan Martínez Gago, heredado en la collación de san Marcos (partida 1503). Este caballero aparece denominado como Juan Gago, Juan Martínez Gago y Juan Galle en las distintas partidas del repartimiento jerezano en las que se le menciona. En la denominada copia B por los editores, efectuada en 1338, aparece interpolado el nombre de Juan Pañol en la partida 1503, pero no así en las restantes entradas del repartimiento en las que se le cita como propietario de casas linderas con los nombres indicados¹⁵.

La presencia de los Gago en el repartimiento de Sevilla está atestiguada por Arias Gago, caballero leonés de la mesnada de Alfonso X, y por el peón Domingo Pérez Gago, poblador de Tejada¹⁶.

7) *Gonçalo Yeneguez, hermano de Lope Yeneguez* (1.000 mrs.). Se trata de Gonzalo Ivañes, caballero del feudo heredado en la collación de san Mateo, partida 493. Un personaje del mismo nombre, quizá él mismo, fue caballero de linaje en Sevilla¹⁷. Entre éstos figura también un Lope Yennegues¹⁸, hermano de otro caballero de linaje llamado Martín Yenegues. Sin embargo, no se especifica ninguna relación entre estos dos y el Gonçalo Yuannes que aparece más adelante en el mismo elenco, lo que parece descartar que se trate de los personajes de la "Nómina" de 1290. Más fácil es que Lope y Martín Yenegues resulten hermanos de nuestro jerezano y que éste no sea el caballero de linaje sevillano de su nombre. Es curioso que entre los vasallos sevillanos de 1290 aparezca un Martín Yáñez, "sobrino de Ferrán Martínez". Hay dos personajes sevillanos de este nombre en la "Nómina" de 1290. Uno es Ferrán Martínez Bandaña¹⁹, del que existen noticias en 1266 y que debió ser el mesnadero llamado Fernán Martínez que recibió tierras en Piliás con los hombres de criazón del rey don Alfonso²⁰. Otro el despensero mayor de la reina doña María de Molina, que recibía 4.000 maravedíes anuales²¹. Si algunos de estos vínculos resultasen ciertos, encontraríamos un notable grupo familiar asentado en Sevilla y Jerez a raíz de los repartimientos, mantenido al menos hasta fines del siglo XIII.

8) *Ferran Yuañez Palomino* (1.200 mrs.). Obviamente se trata del caballero del feudo de ese nombre heredado en san Marcos (partida 1495). Su hijo Lope Fernández está también entre los cincuenta de 1290 (número 26). El apellido Palomino permanecerá vinculado durante siglos a un pequeño linaje de la aristocracia jerezana²².

9) *Martin Esteuanez* (800 mrs.). Junto a este nombre hay una nota marginal que dice que, tras conocerse su fallecimiento, el 8 de marzo de 1290 el rey ordenó que le sustituyese su hijo Roy Martínez. Martín Estebanes fue caballero del feudo,

¹⁵ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ y A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *El libro del Repartimiento...*, ob. cit., p. 155.

¹⁶ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 50, 150, 235 y 272.

¹⁷ *Idem*, II, 200 y 227.

¹⁸ *Idem*, II, 226.

¹⁹ F.J. HERNÁNDEZ, *Las Rentas...*, ob. cit., II, 398 y 399.

²⁰ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 346 y 71.

²¹ F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., II, 396.

²² R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez...*, ob. cit., I, 138.

heredado en san Marcos (partida 1468). Resulta curioso que el escribano o corrector de una de las dos copias conservadas de la "Nómina de la Frontera" de 1290 fuese "*Ramon Martinez. fijo de Martin Esteuanez de Xerez*"²³, hermano por tanto de Roy.

10) *Martin Royz de Trigueros* (1.000 mrs.). Martín Ruys de Trigueros está entre los caballeros del feudo, en la collación de san Salvador (partida 360).

11) *Ferrant Yuañez de Monçibay* (1.000 mrs.). Aunque sin la seguridad de otros casos, entendemos que se trata de Ferrán Ibáñez, caballero de feudo en la collación de San Juan (partida 991). En esa partida es mencionado como "escudero del rey, que heredó con los cuarenta cavalleros del feu". Con excepción de Ferrán Ibáñez Palomino, totalmente identificado con el número 8 de esta relación, no hay ningún otro caballero del feudo llamado Ferrán Ibáñez. Los Nuncibay constituyen un linaje muy vinculado a los primeros tiempos jerezanos, emparentado con los ya conocidos Cuadros²⁴.

12) *Estewan Lorenço Turutelo* (1.200 mrs.). Se trata de Esteban Lorenzo Curtelo, caballero del feudo en san Mateo (partida 497). La forma correcta de este apellido portugués es Curutelo²⁵, y así consta en un documento de 18 de marzo de 1283 por el que sabemos que ese año Esteban Lorenzo recibió sus 1.200 maravedíes del infante don Sancho, lo que presumiblemente lo adscribe a su bando en el conflicto abierto con Alfonso X²⁶. Sin embargo, su pariente don Ferrando Martínez Curutello es uno de los testigos de la solemne sentencia del monarca contra su hijo Sancho el 9 de noviembre de 1282²⁷. En el *Livro de linhagens* se nos dice que Fernam Martiiz y Lourenço Martiiz fueron hermanos, hijos de Martim Simões Curutelo. Sería apropiado identificar al primero con el testigo de la sentencia de 1282 y al segundo con el padre del caballero del feudo Esteban Lorenzo Curutelo, ya que los patronímicos en este linaje son totalmente respetuosos con la norma. Un sobrino de estos Fernam y Lourenço, llamado Egas Martins de Curutelo, primo por tanto de Esteban Lorenzo, fue uno de los doscientos caballeros de linaje sevillanos, heredado en la aldea llamada Portuguesa por Alfonso X²⁸. Así pues, nos encontramos ante otro grupo familiar, en este caso de origen portugués, radicado entre Sevilla y Jerez.

13) *Martín Ramirez* (1.000 mrs.). Es el caballero del feudo Martín Ramírez, heredado en san Salvador (partida 357).

14) *Yenego Gil de Los Arcos* (1.000 mrs.). Sin duda, el caballero del feudo Yenego Gil de las Aras, heredado en san Lucas (partida 867). Es muy interesante que su hermano Ruy Gil, mencionado como tal en el texto del repartimiento, recibiese casas en Jerez como caballero ciudadano junto a él (partida 868). Este Ruy Gil aparece en el repartimiento de Vejer de 1288 como escribano y caballero hidalgo.

²³ F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., I, CCXX.

²⁴ R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez...*, ob. cit., I, 132.

²⁵ La forma Curutelo en *Livro de linhagens do conde don Pedro*, ed. de MATTOSO, J., 2 t., Lisboa, 1980, II, 57-59.

²⁶ F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., I, 471.

²⁷ M. GONZÁLEZ, *Diplomatario...*, ob. cit., nº 503 bis.

²⁸ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 52. H. DAVID y J.A. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, "Nobres portugueses en Leão e Castela", *Revista de Historia*, Porto, 7 (1987), 135-150; 144.

También en Vejer, en 1298, recibe repartimiento de caballero hidalgo Juan Fernández de Aras²⁹. Mucho antes, en Sevilla, Martín Gil de Aroes fue heredado en la aldea de Portugalesa³⁰. La forma original del apellido es Arões³¹.

B) CABALLEROS DE 1290 EMPARENTADOS EN PRIMER GRADO CON CABALLEROS DEL FEUDO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Trece caballeros, cuyos nombres y sueldos son:

15) *Diego González* (1.600 mrs.). Era hijo del número 1 de nuestra relación, el alguacil Gonzalo Matheos.

16) *Fernán González* (800 mrs.). Hermano del anterior e hijo de Gonzalo Matheos.

17) *Juan Gutiérrez fi de Gutier Royz de Oruaneja* (1.000 mrs.). Gutierre Ruiz de Orbaneja fue caballero de feudo, heredado en san Juan (partida 1077). El de Orbaneja es un linaje cuya presencia se Jerez se prolongará durante siglos, adquiriendo cierto peso ya en la segunda mitad del XV³².

18) *Ruy Gutiérrez* (1.000 mrs.). Hermano del anterior e hijo también de Gutierre Ruiz.

19) *Roy Martinez* (800 mrs.). Hijo del caballero de feudo Martín Estebanes, número 9 de esta relación, al que sustituyó el 8 de marzo de 1290 por su fallecimiento³³.

20) *Fernant Gonçalez de Quebedo* (800 mrs.). Nos parece del todo probable que fuese hijo de Gonzalo Fernández de Quevedo, caballero del feudo en la collación de san Marcos, partida 1543. En la misma collación, partida 1283, obtuvo repartimiento de peón Gutierre o Martín González de Quevedo, casado con doña Sancha.

21) *Marcos Ferrández, fi de Pero Ferrandez de Villa Lan* (800 mrs.). Una nota marginal en la "Nómina" indica que Marcos Fernández fue sustituido por su hermano Gómez Fernández, sin señalar el motivo. El padre de ambos, Pedro Fernández de Villalán, fue caballero del feudo, heredado en la collación de San Dionisio, partida 1722. Otros cuatro personajes apellidados Villalán reciben repartimiento en Jerez, todos como peones (partidas 241, 1061, 1396 y 1490). Abundando en la hidalguía de los Villalán, en la misma "Nómina" de 1290, pero entre los caballeros sevillanos, se encuentra Pero Martínez de Villalán³⁴.

22) *Diego Ferrandez, yerno de Pero Ferrandez de Villa Lan* (800 mrs.).

²⁹ LADERO QUESADA y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población...", art. cit., 308 y 302.

³⁰ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 51. Sobre este caballero, aunque sin mencionar su estancia en Sevilla, J.A. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, *Linhagens Medievais Portugueses. Genealogias e Estratégias (1279-1325)*, 3 vols, Porto, 1997; t. II, 670-671 (Tesis doctoral inédita).

³¹ J. MATTOSO (ed.), *Livro...*, ob. cit., II/2, 337, con numerosas noticias.

³² R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez...*, ob. cit., I, 134-135. Más noticias en "La frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)", artículo recogido en R. SÁNCHEZ SAUS, *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005, 215-262.

³³ Esto implica que nuestro listado cuenta con cincuenta y un caballeros.

³⁴ F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., 399.

23) *Ruy Martínez, fi de Martín Ramírez* (800 mrs.). Martín Ramírez, caballero del feudo es el número 13 de esta relación.

24) *Ramir Martínez* (1.000 mrs.). Aunque no permita completa seguridad, el nombre de este caballero lo relaciona estrechamente con el caballero del feudo Martín Ramírez, apuntando su filiación.

25) *Alfonso Royz, fi de Rodrigo Alfonso* (800 mrs.). El caballero del feudo Rodrigo Alfonso es el número 4 de este listado.

26) *Lope Ferrández, fi de Ferrnant Yuañez Palomino* (800 mrs.). El caballero del feudo Fernán Ibáñez Palomino es el número 8 de esta relación.

27) *Garci Alfonso, fi de Alfonso García de Bargas* (1.000 mrs.). Alfonso García de Vargas ocupa el número 3 en este listado.

Como puede verse, de los trece vasallos reseñados, en diez casos se indica la filiación respecto a caballeros de feudo, en otros dos no se explicita pero parece muy probable, y hay un único caso de parentesco político conocido, tratándose del yerno de un caballero del feudo. De los diez en los que la filiación es indubitable, siete son hijos de caballeros del feudo que todavía vivían en 1290 y están en la "Nómina". Esto nos hace pensar en la posibilidad de que algún pariente más de los primeros caballeros de feudo esté en la "Nómina" de 1290 y no se indique el parentesco ni nos sea posible detectarlo. Si nuestras cuentas actuales son correctas, 27 de los 51 personajes reseñados en ella son caballeros del feudo o parientes suyos muy cercanos de la siguiente generación. La continuidad del grupo primitivo parece, pues, relativamente grande veinticinco años después del repartimiento, y ello a pesar de la dureza de los tiempos a partir de 1270. No obstante, hay también un fenómeno de erosión natural del grupo, por el mero paso de los años y por lo expuesto de su cometido, que se resuelve mediante la incorporación de nuevos efectivos. Ahora veremos cómo.

C) CABALLEROS DE 1290 QUE RECIBIERON REPARTIMIENTO EN JEREZ Y NO FUERON CABALLEROS DEL FEUDO.

Son sólo dos, pero lo importante es que permiten comprobar la posibilidad de acceso al grupo desde estratos conceptuados inferiores militar y socialmente. Más adelante obtendremos las necesarias conclusiones de este hecho.

28) *Gonçalo Royz de Betanços* (800 mrs.). Gonzalo Ruiz de Betanzos fue heredado con los caballeros ciudadanos en el repartimiento de Jerez, en la collación de san Juan (partida 1088).

29) *Gonçalo Yuañez d'Angulo* (1.200 mrs.). Gonzalo Ibáñez de Angulo es mencionado como propietario de casas linderas en dos partidas del repartimiento de Jerez (508, 509), en la collación de san Mateo, pero no se registró la suya propia. Es necesario aclarar que este personaje no puede ser en ningún caso el caballero del feudo llamado Gonzalo Ibáñez (partida 493), número 7 de esta relación, ya que las casas de éste en san Mateo no lindan con ninguna de aquéllas que corresponden a las partidas 508 y 509. En la "Nómina" de 1290 aparece también un Alfonso

Martínez de Angulo como vasallo real en Córdoba³⁵, ciudad en la que los Angulo formaron parte siempre de la primera nobleza. Un personaje de este mismo nombre tuvo repartimiento en El Puerto de Santa María³⁶.

D) CABALLEROS DE 1290 QUE SON PARIENTES DE REPOBLADORES JEREZANOS QUE NO FUERON CABALLEROS DEL FEUDO

Los seis caballeros siguientes abundan en el mismo hecho que los anteriores, aunque sería destacable su pertenencia en todos los casos a una segunda generación de repobladores.

30) *Pero Martínez, yerno de Johan Gallego* (800 mrs.). No sabemos nada de este Pedro Martínez, pero Juan Gallego puede ser el caballero ciudadano de ese nombre, también llamado Juan Gallego de Arenas, heredado en el repartimiento de Jerez, en la collación de san Marcos (partida 1590)³⁷.

31) *Johan Diaz de Gatica* (800 mrs.). En el repartimiento de Jerez hay cuatro personajes apellidados Gatica, linaje que acabaría siendo uno de los más caracterizados de la aristocracia jerezana del XV³⁸. Todos ellos obtuvieron repartimiento en la collación de San Dionisio, tres como caballeros ciudadanos —Juan Ortiz, Diego Pérez y García Pérez— y uno entre los peones, Pedro Martínez. Diego y García Pérez de Gatica debían ser hermanos, pues compartían patronímico y ocuparon casas vecinas (partidas 1756 y 1755). En atención al patronímico, me parece muy probable que Juan Díaz fuese hijo de Diego Pérez.

32) *Fernant Martínez de Toro* (1.200 mrs.). Este personaje plantea un caso muy diferente del anterior respecto a la certeza que podemos albergar. En primer lugar, no es del todo descartable que se trate del caballero del feudo Fernán Martínez de Ocón (partida 1598 del repartimiento de Jerez), pues, como hemos podido comprobar, en la transmisión de los apellidos de los viejos caballeros del feudo a los de la Nómina de 1290 hay frecuentes corrupciones (Turutelo por Curtelo o Curutelo, Arcos por Aras o Aroes, Guylar por Gago...). Sin embargo, el hecho de que en el repartimiento de Jerez haya hasta 18 personajes de apellido Toro, entre ellas un Martín Pérez (partida 744), genera la alternativa de que este Fernán Martínez de Toro sea hijo de alguno de ellos.

33) *Pero González de Medina* (1.000 mrs.). En el repartimiento de Jerez hay ocho pobladores que llevan la alcuña de Medina, cuyo uso se perpetúa a lo largo de los siglos XIV y XV³⁹. Sin embargo, los nombres y patronímicos de estos personajes no facilitan la suposición de que Pedro González fuera hijo de alguno de ellos.

³⁵ Idem, I, 406.

³⁶ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla - El Puerto de Santa María, 2002; partidas 1286, 1992, 1993.

³⁷ Debemos señalar que un Juan Gallego, criazón real, fue heredado en el repartimiento de Sevilla. J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 78 y 281.

³⁸ R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez...*, ob. cit., I, 92-93.

³⁹ Idem, I, 116.

34) *Martín Pérez de Toledo* (800 mrs.). Hasta veintiuna menciones del apellido Toledo existen entre los repobladores jerezanos⁴⁰, base para la suposición de que este Martín Pérez pueda ser descendiente de uno de ellos.

35) *Diego Almadran* (800 mrs.). Estimamos que, como en otros casos, el apellido de este personaje puede haber sido desfigurado al ser incluido en la "Nómina" de 1290. En el repartimiento encontramos las formas próximas de Albardán y Almadana. La primera corresponde a Velasco de Albardán, quien obtuvo un donadío y recibió casas en la collación de san Mateo (partida 646). La segunda, a Domingo Pérez de Almadana, el cual compró unas casas al moro Habib en la collación de san Marcos (partida 1488). No aparece mencionado con el apellido completo en ninguna partida propia, quizá por tratarse de uno de los veinticinco Domingo Pérez que se registran, de todas las condiciones sociales, desde un hombre del rey y caballero ciudadano (partida 1726), a un jurado (partida 821), varios caballeros y todo tipo de menestrales.

E) CABALLEROS DE 1290 QUE USAN LA ALCUÑA "DE JEREZ".

Entre los vasallos reales de 1290 hay cuatro que usan el apellido o alcuña "de Jerez". Ello nos parece denotativo de una segunda generación jerezana y, en todo caso, propio de personajes con raigambre en una ciudad que ya contaba con cerca de treinta años de presencia cristiana.

36) *Nuño Pérez de Xerez* (1.000 mrs.).

37) *Martín Alfonso de Xerez* (800 mrs.).

38) *Garçi Ferrandez de Xerez* (1.000 mrs.). Con todas las cautelas, hay que decir que en el repartimiento de Vejer de 1288 aparece un caballero ciudadano de nombre García Fernández. Este personaje no figura ya en los siguientes repartos de 1293 y posteriores. Garçi Ferrández de Xerez aparece en penúltimo lugar entre los cincuenta caballeros de la Nómina de 1290, lo que indica una reciente incorporación al grupo.

39) *Gutierre Gil de Xerez* (1.000 mrs.). Como caballero hidalgo, Gutierre Gil obtuvo un importante lote de ocho yugadas de heredad en los repartimientos de Vejer de 1288 y 1293. Su hijo Ruy Gutiérrez también participó, pero sólo en el de 1288, también como hidalgo⁴¹. Manuel González Jiménez cree posible que Gutierre Gil fuese pariente, quizá hermano, del escribano Ruy Gil, hidalgo con mucho protagonismo en el repartimiento de Vejer⁴². Ahora bien, como hemos dicho antes, este Ruy Gil era hermano del caballero del feudo Yenegro Gil de las Aras, número 14 de esta relación, lo que haría de este linaje de origen portugués uno de los más notables de Jerez en la segunda mitad del XIII.

⁴⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ y GONZÁLEZ GÓMEZ, *El libro del repartimiento...*, ob. cit., LI.

⁴¹ LADERO QUESADA y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población...", art. cit., 308-309.

⁴² Idem, 283.

Hasta aquí hemos reseñado a los caballeros de 1290 que presentan una relación más o menos estrecha pero inequívoca con Jerez y con los tiempos de su repartimiento. Como vemos, son 39 de los 51 que aparecen en la Nómina, lo que, a pesar de las dudas que puedan plantearnos algunos, suponen un sustrato local muy importante en la organización de la defensa de la frontera en esos años. A la vista de ello, y sin adelantar ahora nuestras conclusiones, cabe pensar que el esfuerzo repoblador de Alfonso X fue un cimiento resistente en los más que difíciles tiempos que siguieron.

F) CABALLEROS DE 1290 NO VINCULADOS A JEREZ Y A SU REPARTIMIENTO

La relación con Jerez de los personajes que ahora abordaremos podía ser más o menos antigua a la altura de 1290, pero en todos los casos parecen ajenos a los primeros tiempos del concejo. El grupo más importante, y el que más dudas plantea al estudiarlo hombre a hombre, es el de origen sevillano, aunque también podremos detenernos en un llamativo ejemplo de Carmona y en otro gaditano-portuense.

40) *Gonçal Yuanes de Toledo* (800 mrs.). Gonzalo Ibáñez de Toledo fue uno de los caballeros de linaje que fueron incluidos entre los doscientos del repartimiento sevillano para suplir a los que dejaron su heredamiento⁴³.

41) *Ruy Martínez d'Aguera* (800 mrs.). La alcuña de este caballero no aparece en los repartimientos de localidades cercanas a Jerez. Un indicio quizá demasiado débil nos aporta la presencia de un caballero de linaje llamado Ruy Martínez en el repartimiento de Sevilla⁴⁴, el cual obtuvo treinta aranzadas de olivar en la alcaria de Tejada llamada Portugalesa por haberse entregado a hidalgos de esta nación. Por cierto, entre ellos también se hallaba el ya mencionado Martín Gil de Aroes y un pariente de Esteban Lorenzo Curutelo. Si la forma Aguera encubre el apellido portugués Agares, mencionado en el *Livro de linhagens do conde don Pedro*⁴⁵, este Ruy Martínez nutriría al ya notable grupo de caballeros de ese origen en la nómina jerezana de 1290.

2) *Lorenço Pérez de Terradiello* (800 mrs.). De nuevo en el repartimiento de Sevilla, y más concretamente en el de Tejada, encontramos un caballero llamado Lorenzo Pérez, único personaje de este nombre que se registra en él⁴⁶. No hay nadie así llamado en el repartimiento de Jerez.

43) *Juan González Marroquí* (800 mrs.). En los repartimientos de Sevilla y Ecija, no así en el de Jerez, hay menciones de diversos personajes que usaban el apellido Marroquí o Marroquín, correspondiente a uno de los principales linajes de Vizcaya, aunque no sea posible establecer el parentesco que pudiera tener con

⁴³ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 135, 197 y 203.

⁴⁴ Idem, II, 52, 193, 203, 237.

⁴⁵ J. MATTOSO (ed.), *Livro...*, ob. cit., II/2, 335.

⁴⁶ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 150, 272.

ellos este caballero⁴⁷. En Ecija se mantuvo en los siglos siguientes una rama de este linaje.

44) *Juan Sánchez de Çereso* (800 mrs.). Los Cerezo son un linaje de caballeros heredados en Sevilla desde su repartimiento y del que procede una estirpe presente en la vida de la ciudad durante los siglos siguientes⁴⁸. Los hermanos Sancho Martínez y Diego González Cerezo, caballeros de la mesnada de Alfonso X, recibieron tierras en la alcaria llamada Castiella⁴⁹. Hay un Ruy Sánchez de Cerezo entre los caballeros de Arcos de la Frontera en la Nómina de 1290⁵⁰.

45) *Ferrnant Martinez, fi de Domingo Martinez, adalil* (800 mrs.). En el repartimiento de Sevilla hay un adalid llamado Domingo Martínez Izquierdo, heredado en Aznalfarache⁵¹. Por otra parte, el alguacil llamado Ferrant Martínez tomó parte en el repartimiento de Vejer de 1288, en el que obtuvo cuatro yugadas en Solomar⁵².

46) *Ferrnant Guillen, fi de don Guillen de Carmona* (1.000 mrs.) y

47) *Diego Ferrandez, su fijo, los que tenía Guillen Ferrandez, su hermano* (1.000 mrs.). Estos personajes, Fernán Guillén y sus hijos Diego y Guillén Fernández, nos permiten acercarnos a una de las familias de más peso en la zona de Jerez a fines del siglo XIII. Don Guillén de Carmona, primer alcalde de esa villa tras su conquista⁵³, debió abandonarla años después para instalarse en Jerez en un momento que desconocemos, siempre posterior al repartimiento, ya que su nombre no consta todavía en él. Hombre de frontera, aún tuvo tiempo para participar en el de Vejer de 1288, en el que aparece reseñado junto a su mujer, doña Teresa, y donde recibió siete yugadas de tierra en Janda. Murió poco después, dejando esta heredad a su hijo Fernán Guillén, hombre decisivo en la repoblación de Vejer, donde fue alcalde mayor. Este actuó como partidor único en 1293 por orden directa de Sancho IV y siguió ejerciendo como tal hasta 1318, sin que el paso de la villa a la jurisdicción de los Guzmán afectase a su condición de alcalde partidor. En Vejer obtuvo repartimiento en un momento u otro todo el clan de los Guillén, entre los que cabe distinguir a Alfonso Guillén, hermano de Fernán, y a los hijos de éste: Guillén y Diego Fernández -los mencionados en la "Nómina" de 1290-, Gonzalo, Sancho y Mencía Fernández. Esta casó con Fernán Pérez, quien también obtuvo repartimiento de caballero hidalgo en Vejer. Ruy González, hijo de Gonzalo y nieto de Fernán Guillén, también pobló Vejer, ya en 1298. No se declara el parentesco con Ruy Guillén, quizá otro hijo de don Guillén de Carmona, favorecido por Fernando IV en 1303 con la aldea vejeriega de Gelín⁵⁴.

⁴⁷ El maestro Martín Marroquí y el almogávar a caballo don Rodrigo Marroquín están en el repartimiento de Sevilla (idem, I, 32; II, 326 y 106). Sancho Ruiz Marroquí recibió cuatro yugadas de heredad en la aldea astigitana de Arenales (M. J. SANZ FUENTES, "Repartimiento de Ecija", *Historia, Instituciones, Documentos*, 3 (1976), 533-551; 547).

⁴⁸ R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes sevillanos medievales*, 2t., Sevilla, 1991; 77-78.

⁴⁹ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 234.

⁵⁰ F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., 403.

⁵¹ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 99.

⁵² LADERO QUESADA y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población...", art. cit., 311.

⁵³ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., I, 67 y M. González Jiménez, "Repartimiento de Carmona. Estudio y edición", *Historia, Instituciones, Documentos*, 8 (1981), 59-84, 72.

⁵⁴ LADERO QUESADA y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La población...", art. cit., 272, 279, 283, 287, 291, 292, 294, 299, 301-304.

48) *Ruy Pérez de Recas* (800 mrs.). Ruy Pérez de Reças o de Rezas es abundantemente citado en el repartimiento de El Puerto de Santa María, así como Diego Pérez de Reças, quizá su hermano. También figuran Diego y Juan de Reças, por lo que puede suponerse la instalación de todo un grupo familiar⁵⁵ del que, sin embargo, no hay rastros en el repartimiento de Jerez.

G) CABALLEROS DE 1290 SIN INDICIOS DE SU PROCEDENCIA

Finalmente, reseñaremos los tres caballeros de la "Nómina" jerezana de 1290 que han desafiado nuestros intentos de vincularlos con otras personas, momentos o espacios. Ellos completan los cincuenta y uno que se nombran en esa lista.

- 49) *Ferrant Royz de Rio Lazedo* (800 mrs.)
- 50) *Ruy Díaz Chamoso* (1.200 mrs.)
- 51) *Pedro Sánchez de Val de Gouia* (800 mrs.)

Otros personajes e instituciones de Jerez en la "Nómina de la Frontera"

Además de los 48.000 maravedíes de los sueldos de estos guerreros, la "Nómina de la Frontera" destinó otros 21.960 maravedíes a Jerez para atender el pago de distintas quitaciones a personajes al servicio del rey o a instituciones religiosas que tradicionalmente se beneficiaban de la generosidad de los monarcas. Los frailes predicadores y menores recibieron sendas mandas de 400 maravedíes, reservándose otros 600 para el pago de un capellán y un sacristán, así como para la provisión de cera y aceite. Aunque no se especifica, esta dotación estaría destinada a la capilla de Santa María la Real, situada dentro del Alcázar jerezano, fundada por Alfonso X⁵⁶.

Al margen de estas donaciones, la "Nómina" sólo incluye otras dos órdenes de pago en Jerez de las que no se indica el nombre del perceptor. La primera, *para lauor del almojarifadgo de Xerez*, es de 1.500 maravedíes; la segunda, *al alarife, por su quitaçion*, es de 180. En otros ocho casos sí se nombra al beneficiario, uno de ellos por partida triple, por lo que son seis los personajes indicados, de los que tres son adalides y el resto, como ahora veremos, hombres de gran importancia para la defensa de la ciudad.

- 1) Del primero, Juan Fernández, hay tres menciones:
 - *A Johan Ferrandez, mio ballestero, por tenençia del Alcaçar de Xerez* (6.000 mrs.).
 - *Al mismo, por lauor del Alcaçar de Xerez* (2.000 mrs.).
 - *A Johan Ferrandez, ballestero, por su quitaçion, a vi mr al dia* (2160 mrs.).

⁵⁵ M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002, 148, 155, 165.

⁵⁶ La organización religiosa de Jerez tras su conquista, con amplias noticias sobre la fundación de los conventos de dominicos y franciscanos, así como de la capilla de Santa María la Real, en H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*, 2 t., Jerez de la Frontera, 1964-1965; I, 95-113.

Así pues, lo percibido por este Juan Fernández alcanza los 10.160 maravedíes, aunque 2.000 no pueden conceptuarse propiamente como ingresos al estar destinados a los trabajos de mantenimiento del Alcázar. Aún así, los 8.160 maravedíes restantes le convierten en el hombre mejor pagado de la milicia jerezana, muy por encima de los sueldos percibidos por los caballeros de la mesnada. ¿Quién es este Juan Fernández? Nos caben pocas dudas de que se trata del personaje homónimo heredado en el repartimiento de Jerez con unas casas compuestas de *dos pares medianos e cinco pequeños* en la collación de San Marcos. La partida 1601 aclara que Juan Fernández era balletero del rey y que no recibió un heredamiento corriente sino un donadío. Por tanto, nos encontramos ante un individuo de la confianza de los monarcas, primero de Alfonso X, luego de Sancho IV. Sus raíces andaluzas eran más profundas, pues debemos identificarlo con el balletero de a caballo *del rey don Alfons* Juan Fernández, que en el repartimiento sevillano obtuvo veinte aranzadas de olivar en la aldea de Bulchena, bautizada Ballesteros por el monarca y donde fue heredado un amplio contingente de ellos, y cinco yugadas de pan sembrar en Aznalcázar⁵⁷.

2) *Rodrigo Arias de Cadro, para guarda de las requas que van de Seuilla a Xerez. Esto sin la rolda* (8.000 mrs.).

Al margen de nuestro propósito principal, es de interés grande la noticia de estas recuas que aseguraban el abastecimiento de la plaza jerezana y de su guarnición, señal evidente de la imposibilidad de hacerlo con los recursos locales a pesar de la riqueza cerealera de su término. Este solo detalle bastaría para describir la excepcionalidad de la situación de Jerez y de su sector fronterizo, incluso en los años de 1285 a 1290, en los que hubo paz con los benimerines.

El de Cadro, también llamado Cuadro y más adelante Quadros, es un linaje de origen gallego, bien conocido desde los primeros tiempos de la Andalucía castellana⁵⁸. Juan Arias de Cuadro fue uno de los doscientos caballeros de linaje sevillanos, aunque hacia 1290 residía y poseía tierras en Ecija, ciudad en cuyo repartimiento es mencionado como poseedor de ocho yugadas en la aldea de la Fuente de los Silos *por dos donadíos que conpró*⁵⁹. Pedro Arias de Cadro, caballero de la mesnada del rey Fernando, recibió un donadío menor en la aldea del Aljarafe sevillano denominada Gallega⁶⁰ y nuestro hombre, Rodrigo Arias, recibió otro en la aldea de Tablante, significativamente renombrada Mesnada. Las treinta aranzadas de olivar se complementaban en este caso con seis yugadas de pan en Alocaz. También poseyó Rodrigo tierras en la campiña cordobesa, concretamente en Baena, compradas hacia 1280, villa en la que por entonces también se registra la presencia de otro miembro del linaje, Pay Arias de Cadro⁶¹.

En la "Nómina" de 1290 Rodrigo Arias de Cadro es mencionado en varias ocasiones. Aparte de la ya sabida de Jerez, también se le cita entre los caballeros sevi-

⁵⁷ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 251.

⁵⁸ R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes sevillanos...*, ob. cit., I, 249-253.

⁵⁹ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 132, 192, 202, 227; I, 63. M. J. Sanz Fuentes, "Repartimiento de Ecija", art. cit., 546.

⁶⁰ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 237.

⁶¹ Idem, II, 235; I, 56.

llanos, con una de las más importantes soldadas, 8.000 maravedíes que le obligaban a servir con otros seis hombres de armas. Además, su sobrino Giral Núñez, que formaba parte igualmente de la hueste sevillana con 1.600 maravedíes, es identificado en la lista por su parentesco con Rodrigo, lo que nos indica que este era ya hombre veterano y bien conocido⁶². De hecho, por entonces Rodrigo Arias apuraba sus últimos años si, como sospechamos, es el padre del Pedro Rodríguez que el 1 de enero de 1292 cedía a la orden de Calatrava un conjunto de propiedades sevillanas que había heredado⁶³.

3) *A Domingo Johan, maestro de los engeños, al año (720 maravedíes).*

En el repartimiento de Jerez hay hasta cinco personajes de este nombre. Tres de ellos ejercían los oficios de pellejero, cantero y montero, y nada se dice de los otros dos. La tentación que ello abre de una posible identificación a la ligera tropieza con el razonamiento de que un oficio tan singular como el de este "maestro de los engeños" no hubiese dejado de ser anotado en una relación tan detallista y escrupulosa como suele ser la jerezana, en la que constan otros oficios tales como maestros de ballestas o de aceñas. Así pues, no es posible ofrecer alguna luz sobre este personaje esencial de la guarnición de la plaza.

4) *Adalides*. Como ya indicamos son tres: *Gomez Perez de Xerez* (600 mrs.), *Diego Roman* (800 mrs.) y *Yuan Camero* (600 mrs.). Ninguno de ellos está entre los cinco adalides del repartimiento jerezano, algo notable si se compara con la proporción de caballeros del feudo aún activos en 1290. Del primero, Gómez Pérez, nada podemos decir, salvo extender a él lo comentado a propósito de los caballeros portadores de la alcuña "de Xérez", en principio denotativa de una segunda generación de pioneros. Diego Román no figura en el repartimiento, pero cuesta no imaginarlo establecido muy joven aún en las casas de la collación de San Juan que *eran de Don Román e finó e fincaron sus fijos* (partida 1.220). Los Román acabarían conformando, desde principios del siglo XV, un linaje asentado en la oligarquía ciudadana, muy ligado a los asuntos del concejo⁶⁴. Por último, el ahora adalid Juan Camero es, sin duda, el antiguo almogávar de ese nombre, casado con María Domingo, que en 1265 recibió repartimiento en la collación de San Salvador (partida 434).

CONCLUSIONES

En otro lugar mencionado con anterioridad hemos avanzado parte de las reflexiones que esta investigación nos ha suscitado⁶⁵. Aunque ahora centraremos nuestra atención en aspectos allí soslayados o apenas sugeridos, es necesario recordar brevemente dos cuestiones que sí fueron desarrolladas entonces: la primera, el hecho de que quizá

⁶² F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas...*, ob. cit., I, 396 y 399.

⁶³ J. GONZÁLEZ, *Repartimiento...*, ob. cit., II, 366.

⁶⁴ R. SÁNCHEZ SAUS, *Linajes medievales de Jerez...*, ob. cit., 158-159.

⁶⁵ "Sobre caballeros e hidalgos en la repoblación de Andalucía. El caso de Jerez de la Frontera". Véase la nota 5.

más del 70 por ciento de los caballeros jerezanos mencionados en la "Nómina" de 1290 estén vinculados, personal o familiarmente, a los tiempos fundacionales del concejo, a la misma repoblación (grupos **a**, **b**, **c**, **d** y **e**). Casi todos los demás (grupo **f**), parecen tener raíces personales o familiares en Sevilla, Carmona o la bahía de Cádiz. Así las cosas, aunque lo reducido y peculiar del conjunto estudiado impida generalizaciones a otros sectores más amplios, se nos plantea la duda de si el llamado fracaso de la repoblación alfonsí lo fue en los términos en que solemos imaginarlo. Quizá el estudio a fondo de los listados de 1290 en el resto de las ciudades andaluzas pudiera fundamentar algunas respuestas, aunque siempre estarían restringidas a un sector, muy importante pero cuantitativamente mínimo de la población.

La segunda cuestión aludida se refiere a la presencia entre los vasallos ligios de 1290, hidalgos por definición, de al menos un individuo que en el repartimiento jerezano aparece mencionado como caballero ciudadano (Gonzalo Ruiz de Betanzos), además de otros casos de parentesco estrecho que no permiten dudar de la condición hidalga de personajes reseñados en el repartimiento como peones o caballeros ciudadanos. El caso más llamativo, pero no el único, es el de Ruy Gil, hermano del caballero del feudo Yenegro Gil de las Aras, caballero ciudadano en el repartimiento de 1265 que, sin embargo, aparece años después como "caballero hidalgo" en el repartimiento de Vejer. Las consecuencias de estos hallazgos han sido ampliamente comentadas en el lugar referido, pero conviene recordarlas también ahora.

Las principales afectan al papel reconocido hasta el momento a los hidalgos en la repoblación de Andalucía. Los caballeros de linaje o del feudo, vasallos reales con las principales obligaciones militares y con un trato privilegiado, no representan más del 2 por ciento de los repobladores, por lo que resulta necesario pensar que la representación de los hidalgos no podía estar ceñida exclusivamente a ese grupo. Aunque para pertenecer a él sí era precisa la posesión de la hidalguía, no todos los hidalgos pudieron engrosarlo ni seguramente aspirarían a ello. Sin duda, los elegidos fueron, de entre los interesados, los más próximos a los monarcas o los que contaban con los medios personales o familiares para hacer valer su candidatura. Sin embargo, con el tiempo, aunque desde muy pronto, se tendió a creer que sólo ellos y sus descendientes eran verdaderos hidalgos entre los repobladores, quizá porque el llamado "fuero de Andalucía", al obligar a los hidalgos al pago de los pechos reales y concejiles, vaciaba de contenido la exención fiscal que les era propia y diluía su presencia en villas y aldeas. La pérdida de eficacia desde los primeros tiempos de los privilegios fiscales de los hidalgos sirvió para aumentar el valor de los vinculados a situaciones militares como indicador social, y de ese hecho sobrevendrían importantes consecuencias en la conformación de la sociedad andaluza bajomedieval, sobre todo en lo que se refiere a sus elites. Ya desde el siglo XV los linajes de las oligarquías urbanas andaluzas se esforzaron en vincularse genealógicamente con los llamados caballeros de linaje de los repartimientos, pues sólo ellos garantizaban un origen noble. Se consagró así una confusión entre una situación militar y política —el vasallaje real— y otra sociojurídica —la hidalguía— que ha perdurado hasta nuestros días. La causa de ello hay que buscarla en el propio esquematismo del modelo, tan fácil de explicar y aplicar. La presencia de un número de hidalgos por fuerza desconocido, pero muy superior al contemplado hasta ahora entre los repobladores, complica el panorama

social de la Andalucía de los primeros tiempos, pero nos alerta acerca de dinamismos y movi­lidades mayores de los que en principio se dibujaban tras la formalista realidad emanada de los repartimientos.

Todo esto nos conduce a una imagen más compleja de las diferencias existentes entre los repobladores, aunque se mantenga como principal la de cariz socioeconómico que los propios repartos de tierras establecieron. Los caballeros del feudo o de linaje son vasallos ligios del rey con una misión específica, pero otros hidalgos, e incluso otros vasallos del rey, pudieron recibir y recibieron heredamientos como pobladores -no hablamos de donadíos- sin ser caballeros de linaje, del feudo o como en cada repartimiento andaluz se les denominara. Aunque los lotes de tierra fuesen distribuidos en función de las prestaciones militares de cada vecino, y aunque el "fuero de Andalucía" privase de sentido a la exención fiscal de los hidalgos, muchas familias de este origen debieron mantener la conciencia de su condición durante generaciones. Esto explica, por ejemplo, la larga tradición jerezana, todavía viva a mediados del XVIII y recogida por Bartolomé Gutiérrez, de ser trescientos los "hijosdalgo primitivos" asentados en el repartimiento⁶⁶, así como la continua aparición en historias, crónicas y documentos de escuderos hidalgos cuyos linajes no guardan relación con los que figuran en los listados de vasallos reales.

Al margen de estas dos cuestiones, debemos atender algunas otras. Al ahondar en los orígenes y vínculos familiares de los vasallos jerezanos de 1290 han emergido grupos de parientes que son reflejo de la importancia de estas estructuras en los procesos de conquista y colonización de nuevos territorios en tiempos medievales. Los Reças o Rezas en El Puerto de Santa María y, sobre todo, los Guillén en Vejer son buenos ejemplos de linajes que parecen apostar decididamente por sus nuevos emplazamientos. Por desgracia, no sabemos la suerte deparada a las generaciones siguientes a estas, aunque en principio ninguno de estos dos linajes parece haber salvado el siglo XIV. También hemos encontrado linajes que en esas primeras décadas de la Andalucía castellana están asentados tanto en Sevilla como en Jerez, donde residen alternativa o sucesivamente algunos de sus miembros. Es el caso de los Aras o Arões, de los Vargas, quizá de los Gago, de los Curutelo, de los Villalán o de los Cerezo. De los catorce caballeros del feudo que aún se mantenían activos en el servicio en 1290, al menos siete tenían raíces sevillanas o parientes en Sevilla: Alfonso García de Vargas, Rodrigo Alfonso, Garci Muñoz, Juan Martínez Gago, Gonzalo Yéne­guez, Esteban Lorenzo Curutelo y Yéne­go Gil de las Aras. Sevilla parece el gran vivero de la caballería andaluza de los primeros tiempos, el lugar del que procedieron una buena parte de los primeros caballeros del feudo jerezanos —es posible encontrar menciones de muchos de ellos en el repartimiento sevillano—, y del que en tiempos sucesivos salieron caballeros destinados a reforzar las guarniciones de las plazas vecinas. Es posible que, pasado el tiempo, muchos regresaran.

Esta última posibilidad quizá contribuya a explicar otro interesante hecho para el que no hallamos una causa satisfactoria. Se trata de la escasa continuidad genealógica, al menos aparente, entre los vasallos reales de 1290 y la oligarquía jerezana

⁶⁶ B. GUTIÉRREZ, *Historia de... Xerez*, ob. cit.; I, lib. 2.º, 104.

posterior, incluso con aquellos linajes que sabemos activos en la primera mitad del siglo XIV. Es verdad que para el establecimiento de esos vínculos tropezamos con la dificultad que supone la escasez de noticias y documentos para buena parte del XIV jerezano, y en general andaluz. Salvo error u omisión, los apellidos de los caballeros de 1290 que resultan familiares para el historiador del XV jerezano son: Vargas, Palomino, Nuncibay, Orbaneja, Gatica y Medina, con serias dudas de que entre los portadores de esta última alcuña de los siglos XIII y XV medie alguna relación. Si a este pequeño elenco añadimos los apellidos de los caballeros del feudo que no están entre los de 1290 pero que tuvieron continuidad en el jerez bajomedieval, tendremos también a los Pavón, Cañas y, quizá, a los Mendoza. Pues bien, con la excepción de los Vargas, y en alguna medida de los Mendoza y Nuncibay, el resto careció de relevancia en el siglo XIV, sin que en realidad llegasen en su mayoría a pertenecer nunca a la primera nobleza de la ciudad. Por lo demás, no es posible hallar continuidad entre los vasallos reales de 1290 y la mayor parte de los linajes jerezanos que ya en el siglo XIV asumieron fuerte protagonismo local, como los Villavicencio, Zurita, Cuenca, Cabeza de Vaca, Hinojosa, Vera, etcétera. Más allá de nuestro déficit genealógico, muy cierto para esos momentos, esto podría significar que, al margen del estrato caballeresco formado por los vasallos reales, en Jerez y en las otras ciudades andaluzas estaban constituidas o se estaban constituyendo otras elites gobernantes. No obstante, no podemos descartar que en el caso específico de los caballeros jerezanos de 1290, pese a su número, se adoleciese en conjunto de la falta de un peso social y político semejante al que sabemos que existía en el caso sevillano⁶⁷.

Esto tendría que ver también con el asunto ya tratado de la escasa cuantía de los sueldos destinados a los caballeros jerezanos en comparación con sus homólogos vecinos. Cabe imaginar que en el Jerez de finales del XIII, plaza fuerte fronteriza que precisaba de recuas de abastecimiento, el grupo de los vasallos reales, numeroso, con fuerte presencia de elementos jóvenes y presto a empeñarse en las grandes campañas de los años siguientes, cumplía plenamente su primordial función guerrera antes que las económicas y gubernativas que suelen cimentar a las minorías dirigentes. Manuel González Jiménez ha sostenido con acierto que una de las razones que Alfonso X tuvo para promover la presencia de vasallos reales en las ciudades y villas del reino, y para potenciarlos políticamente, fue la de crear un contrapeso al poder de la alta nobleza, minando su capacidad de atracción sobre los caballeros e hidalgos que nutrían sus clientelas⁶⁸. La ausencia de personajes y linajes de la alta nobleza en Jerez, una constante a lo largo de casi todo el periodo bajomedieval y también en la segunda mitad del siglo XIII, pudo hacer innecesario el despliegue de

⁶⁷ Alfonso X concedió una posición de privilegio en los órganos de gobierno de Sevilla a los vasallos reales, reservándose una de las dos mayordomías del concejo, la mitad de las cuarenta y ocho juraderías y una participación, en número indeterminado, en los escaños capitulares. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, "La creación del derecho local y territorial andaluz. De Alfonso X a los Reyes Católicos", *Initium. Revista Catalana d'Historia del Dret*, 9 (2004), 127-222; 166. Aunque no sabemos nada de la composición del concejo jerezano hacia 1290, el único vasallo real que aparece en el listado ostentando un cargo es el alguacil Gonzalo Mateos.

⁶⁸ *Idem*, 170.

los vasallos reales en el gobierno urbano, al tiempo que las exigencias de la frontera exigían la mayor dedicación a las tareas militares.

Mientras, otros personajes y familias, surgidos de estratos diferentes al de los vasallos reales, iban creando las condiciones de su predominio local. La caballería ciudadana y los cargos concejiles serían sus principales instrumentos. Es muy posible que los hidalgos jerezanos, más numerosos de lo estimado hasta ahora, poseyeran en ambos más peso del que habíamos imaginado. En la caballería ciudadana porque, en general, la situación económica de buena parte de los hidalgos les permitiría acceder a ella, mientras que la inclinación a las armas del grupo y el deseo de distinguirse o de no ser relegados se lo haría apetecible. En los cargos concejiles, por su condición de miembros relevantes de la comunidad política que constituía el concejo y no, como en otras partes, por su status sociojurídico, ya que en Jerez nunca se reservó a los hidalgos una cuota de poder municipal. Este nuevo y más fuerte peso de los hidalgos en la configuración de las elites andaluzas matiza los rasgos del proceso que permitió alumbrar las aristocracias urbanas, descrito en otros trabajos⁶⁹, y hace más comprensible la fusión social en clave caballeresca que lo presidió.

⁶⁹ Sobre ese tema remitimos a los artículos contenidos en la primera parte de nuestro libro ya citado *La nobleza andaluza en la Edad Media*, titulada "Desarrollo y componentes de la nobleza andaluza medieval".